

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LAROTTA Gerente Administrativa y de Abastecimiento	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2024-12-09 14:20:37 SDQS: FOLIOS: 7  Asunto: Recomendaciones para el f Anexos: N/A Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM24-0219
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Recomendaciones para el fortalecimiento del uso de los vehículos propios y en arrendamiento.	

Estimada Doctora Gloria, reciba un cordial saludo:

En el marco del rol enfoque hacia la prevención y conforme a la solicitud realizada por la Gerencia Administrativa y de abastecimiento mediante memorando GAA-MEM24-0994 del 24/09/2024, de "(...) *revisar el comportamiento de la demanda y cumplimiento de los recorridos hacia los diferentes frentes de obra que se realiza tanto con vehículos propios como en arrendamiento, lo cual nos permitirá identificar oportunidades de mejora y ajustes al procedimiento para la prestación del servicio. (...)*" la Oficina de Control Interno realizó revisión y análisis de la información, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, del contrato No. 171 de 2022 cuyo objeto es: "Prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para atender las necesidades de desplazamiento de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en el ejercicio de sus funciones." consultada en el aplicativo SECOP II y la aportada por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento mediante memorando GAA-MEM24-1062 y correos institucionales. A continuación, se presentan los resultados del análisis:

Tabla No. 1 Vehículos suministrados mediante contrato No. 171 de 2022.

Características de los vehículos en arrendamiento	Modelo	Precio día 2022	Precio día 2023	Precio día 2024
Precio día zona urbana Camioneta Camperero - SUV Gas Natural Vehicular.	2018 en adelante	\$ 349.146	\$ 394.954	\$ 431.606
Precio día zona urbana Camioneta Camperero – SUV.		\$ 356.970	\$ 403.804	\$ 441.278
Precio día zona urbana Microbús.		\$ 648.414	\$ 733.486	\$ 801.554
Precio día zona urbana – Van.		\$ 590.712	\$ 668.213	\$ 730.224
Precio día zona rural Camioneta Camperero – SUV.		\$ 372.618	\$ 421.505	\$ 460.621
Precio día zona rural – Microbús.		\$ 690.468	\$ 781.057	\$ 853.540

Fuente: Anexo Condiciones Técnicas – Carta de Compromiso requisitos habilitantes técnicos, complemento pliego de condiciones definitivo electrónico de la selección abreviada de subasta inversa electrónica No. GAA-SASI-001-2022 y Resolución No. 535 de 2022 (19 DE JULIO) "Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. GAA-SASI-001-2022" – Elaboración propia.

Tabla No. 2 Valor horas extras contrato No. 171 de 2022.

Valor por hora extra	Precio hora 2022	Precio hora 2023	Precio hora 2024
Precio horas adicionales - Hora Nocturna.	\$ 87.042	\$ 98.462	\$ 107.599
Precio horas adicionales - Hora en Día Dominical o festivo.	\$ 99.756	\$ 112.844	\$ 123.316
Precio horas adicionales Tarifa adicional hora de espera.	\$ 73.350	\$ 82.974	\$ 90.673

Fuente: Fuente: Anexo Condiciones Técnicas – Carta de Compromiso requisitos habilitantes técnicos, complemento pliego de condiciones definitivo electrónico de la selección abreviada de subasta inversa electrónica No. GAA-SASI-001-2022 y Resolución No. 535 de 2022 (19 DE JULIO) "Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. GAA-SASI-001-2022" – Elaboración propia.

Tabla No. 3 Vehículos propios.

Características	Marca	Modelo
Microbús 16 pasajeros	Renault	2018
Camioneta 5 pasajeros	Ford	2017
Camioneta 5 pasajeros	Suzuki	2018

Fuente: Protocolo para la administración, uso y manejo de los vehículos Automotores de la Empresa Metro de Bogotá S.A., código RF-DR-009, V03.

*El vehículo de marca Suzuki es de uso de la Gerencia General.

Tabla No. 4 Promedio de uso de los vehículos suministrados a través del contrato No. 171 de 2022 y de los propios en horas.

Mes	Vehículos	
	Arrendamiento	Propios*
Julio	5,24	3,75
Agosto	5,29	5,67
Septiembre	5,92	3,75
Total	5,47	4,48

Fuente: Control vehículos de los mes de julio, agosto y septiembre de 2024 anexo memorando GAA-MEM24-1062 – Elaboración propia.

*Calculado con dos (2) vehículos.

Tabla No. 5 Uso de vehículos sábados y domingos del 1 de julio al 28 de septiembre de 2024.

Fecha Recorrido	Arrendamiento			Propios		Total (A+B)
	Sábado	Domingo/ Festivo	Total (A)	Sábado	Total (B)	
07/07/2024		1	1			1
13/07/2024	1		1			1
14/07/2024	1	1	2			2
31/08/2024	1		1			1
14/09/2024	1		1			1
21/09/2024				1	1	1
28/09/2024	1		1			1

Fecha Recorrido	Arrendamiento			Propios		Total (A+B)
	Sábado	Domingo/ Festivo	Total (A)	Sábado	Total (B)	
Total	5	2	7	1	1	8

Fuente: Control vehículos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 anexo memorando GAA-MEM24-1062 – Elaboración propia.

Tabla No. 6 Uso de vehículos por dependencia del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Dependencia	Solicitud de Recorridos	Porcentaje
Subgerencia de Construcción e Infraestructura.	120	29,48%
Subgerencia de Gestión Social Ambiental y de SST.	84	20,64%
Gerencia de Comunicaciones Ciudadanía y Cultura Metro.	62	15,23%
Gerencia General.	44	10,81%
Subgerencia de Traslado Anticipado de Redes.	21	5,16%
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	18	4,42%
Subgerencia de Gestión Predial.	15	3,69%
Gerencia Financiera.	9	2,21%
Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.	8	1,97%
Gerencia de Riesgos.	6	1,47%
Subgerencia de Material Rodante Equipos y Sistemas.	6	1,47%
Gerencia Ejecutiva PLMB.	4	0,98%
Oficina de Asuntos Institucionales.	4	0,98%
Gerencia de Desarrollo Urbano Inmobiliario e Ingresos No tarifarios.	3	0,74%
Gerencia Jurídica.	2	0,49%
Subgerencia de Gestión de Proyectos.	1	0,25%
Total	407	100,0%

Fuente: Control vehículos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 anexo memorando GAA-MEM24-1062 – Elaboración propia.

Recomendaciones

1. Para futuros contratos cuyo objeto sea de prestación de servicio de transporte terrestre automotor para desplazamiento de los funcionarios de la Empresa Metro de Bogotá, incluir en los estudios previos, anexos y pliego, dependiendo de la modalidad de contratación, el suministro de vehículos con cero emisiones de material particulado, de conformidad con el porcentaje establecido en el Art 10¹ del Acuerdo Distrital 811 del 22 de junio de 2021 *“Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.”*.
2. Se verificaron las facturas y anexos de los meses de enero a septiembre de 2024 del contrato No. 171 de 2022 observando lo siguiente:

¹ **ARTÍCULO 10. Ascenso tecnológico de la flota de transporte oficial contratada. En los procesos de contratación, arriendo, alquiler o leasing para el transporte de funcionarios, la Administración Distrital, a partir del 01 de enero de 2022 deberá exigir en todos los procesos que mínimo el 10% de los vehículos sean de cero emisiones de material particulado, aumentando la proporción de estos 11.25% cada año. A partir del 01 de enero del año 2030 sólo se podrá contar con vehículos cero emisiones directas de material particulado.** (Negrilla y subraya propia).

- a. Las planillas de control diario servicio de transporte de los meses de enero a abril y de julio a septiembre no se diligenció el campo de la columna “No. PASAJEROS”.

Tabla No. 7 Placas de los vehículos que no diligenciaron en las planillas diarias de control la columna “No. Pasajeros”

Placa Vehículo	Mes	Placa Vehículo	Mes
KYP858	Enero	EYX808	Agosto
	Febrero	GUX445	
	Marzo	ESK553	
	Abril	ESK553	Septiembre
EXY817	Julio	FVL811	

Fuente: Contrato 171 de 2022 - Planillas diarias de control – Aplicativo Secop II – Ejecución del contrato - Plan de pagos – Elaboración propia.

Se sugiere diligenciar todos los campos de la planilla de control diario servicio de transporte asegurando la completitud de la información de los recorridos que se realizan con los vehículos en arrendamiento e incluir el tipo de vehículo con que se prestó el servicio. Además, mejorar el formato para el control de vehículos - Planillas que se documentan mensualmente - incluyendo el número de placa y tipo de vehículo, formalizarlos en el sistema de Gestión documental AzDigital. Esta información sirve para mejorar el seguimiento y control que realiza la primera línea de defensa y cotejarla con la información de la solicitud del servicio de transporte, el valor cobrado en la factura y el formato control de vehículos para identificar posibles desviaciones y/o oportunidades de mejora.

3. Se revisaron 26 solicitudes de servicios de vehículos alquilados de 1.200 solicitudes realizadas en un periodo de nueve (9) meses, aproximadamente, observando lo siguiente:
- a. Se presentan diferencias entre la cantidad de pasajeros para los que se realizó la solicitud y los que realmente asistieron, como se muestra en la tabla:

Tabla No. 8 Solicitud de transporte por cantidad de pasajeros Vs la cantidad de pasajeros que lo utilizaron.

Solicitud servicio de transporte				Prestación del servicio				Valor a cobrar s/n cantidad de pasajeros	Diferencia
Fecha de solicitud	Fecha recorrido	Dependencia	Cantidad pasajeros	Placa Vehículo	Fecha recorrido	Cantidad pasajeros	Valor		
16/01/2024	19/01/2024	Subgerencia de Gestión de Proyecto	15	FYX806	19/01/2024	8	\$ 801.554	\$ 730.223	\$ 71.331
14/02/2024	19/02/2024	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento - Cota	14	EYX806	19/02/2024	8	\$ 853.539	\$ 730.223	\$ 123.316
14/02/2024	23/02/2024	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento - Cota	14	EYX806	23/02/2024	6	\$ 853.539	\$ 730.223	\$ 123.316

Solicitud servicio de transporte				Prestación del servicio				Valor a cobrar s/n cantidad de pasajeros	Diferencia
Fecha de solicitud	Fecha recorrido	Dependencia	Cantidad pasajeros	Placa Vehículo	Fecha recorrido	Cantidad pasajeros	Valor		
31/05/2024	4/06/2024	Subgerencia Social, Ambiental y SST	7	EYX817	4/06/2024	3	\$ 730.223	\$ 441.277	\$ 288.946

Fuente: Correos electrónicos solicitud de servicio de transporte – Elaboración propia.

- b. Se solicitó servicio de transporte para 3 y 4 pasajeros y fue asignado el servicio en vehículo Van, lo que no se justifica considerando el número de pasajeros y el valor del servicio si se hubiera prestado en camioneta:

Tabla No. 9 Asignación vehículos.

Solicitud servicio de transporte				Prestación del servicio				Valor servicio Camioneta /día	Diferencia
Fecha de solicitud	Fecha recorrido	Dependencia	Cantidad pasajeros	Placa Vehículo	Fecha recorrido	Cantidad pasajeros	Valor servicio Van/día		
4/03/2024	7/03/2024	Subgerencia Social, Ambiental y SST	4	KYP858	7/03/2024	No registra	\$ 730.223	\$ 441.277	\$ 288.946
17/06/2024	21/06/2024	Subgerencia Social, Ambiental y SST	3	EYX820	21/06/2024	2 y 3	\$ 730.223	\$ 441.277	\$ 288.946

Fuente: Correos electrónicos solicitud de servicio de transporte – Elaboración propia.

- c. De las veintiséis (26) solicitudes de servicios revisadas se observó que:

- ✓ Una (1) se realizó con siete (7) días hábiles de anticipación, es decir el 4%.
- ✓ Dos (2) se realizaron con cinco (5) días hábiles de anticipación, es decir el 8%.
- ✓ Cuatro (4) se realizaron con cuatro (4) días hábiles de anticipación, es decir el 15%.
- ✓ Seis (6) se realizaron con tres (3) días hábiles de anticipación, es decir el 23%.
- ✓ Tres (3) se realizaron con dos (2) días hábiles de anticipación, es decir el 12% y
- ✓ Diez (10) se realizaron con un (1) día hábil de anticipación, es decir el 38%.

Tabla No. 10 Solicitud servicio de transporte.

Días hábiles	Cantidad recorridos	Porcentaje
7	1	4%
5	2	8%
4	4	15%
3	6	23%
2	3	12%
1	10	38%
Total	26	100%

Fuente: Correos electrónicos solicitud de servicio de transporte – Elaboración propia.

El protocolo para la administración, uso y manejo de los vehículos automotores de la Empresa Metro de Bogotá S.A., código RF-DR-009, en el literal a del numeral 5 “*Uso de vehículos*” está estipulado el plazo: “(...) con mínimo ocho (8) horas de antelación al recorrido (...)” para la solicitud de vehículos propios, plazo demasiado corto para gestionar: - planear, organizar, hacer seguimiento y controlar. - Se recomienda documentar un procedimiento con los lineamientos para el uso de los vehículos propios y alquilados con el propósito de estandarizar las actividades y hacer un uso más eficiente de estos recursos, se sugiere, por ejemplo: que a más tardar los jueves las dependencias de la entidad soliciten el servicio de transporte, planifiquen la cantidad de personas que asistirán a los recorridos y por lo menos con un día de antelación confirmen al supervisor del contrato la cantidad de personas que efectivamente harán el recorrido, con el fin de evitar costos adicionales por uso de vehículos de mayor capacidad y hacer un uso más eficiente de los recursos. No obstante, que se puedan presentar situaciones de excepcionales que impidan que el número de personas programadas correspondan con las que efectivamente usan el servicio o que surjan imprevistos que ameriten la programación de servicios de transporte prioritario.

- Se revisó el control de vehículos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se observó que de 69 días en los que se realizaron recorridos con vehículos en alquiler y propios; en diecisiete (17) días no se usaron los vehículos propios, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 11 Días que no se asignaron los dos (2) vehículos propios – OLO712 – OKZ824 - entre julio y septiembre de 2024.

Ítem	Fecha recorrido	Vehículos		Total
		Arrendamiento	Propios	
1	04/07/2024	7	No se uso	7
2	08/07/2024	5	No se uso	5
3	09/07/2024	4	No se uso	4
4	13/07/2024	1	No se uso	1
5	22/07/2024	2	No se uso	2
6	23/07/2024	8	No se uso	8
7	26/07/2024	4	No se uso	4
8	29/07/2024	6	No se uso	6
9	30/07/2024	4	No se uso	4
10	31/07/2024	9	No se uso	9
11	20/08/2024	5	No se uso	5
12	31/08/2024	1	No se uso	1
13	06/09/2024	1	No se uso	1
14	11/09/2024	9	No se uso	9
15	14/09/2024	1	No se uso	1
16	18/09/2024	6	No se uso	6
17	28/09/2024	1	No se uso	1

Fuente: Control vehículos de los mes de julio, agosto y septiembre de 2024 anexo memorando GAA-MEM24-1062 – Elaboración propia.

Se recomienda priorizar la asignación de vehículos propios para los recorridos a los diferentes frentes de obra y demás necesidades del servicio de transporte de la entidad, con el fin de minimizar costos y hacer un uso más eficiente de estos recursos, si se tiene en cuenta que los costos fijos – salarios, prestaciones, aportes parafiscales, seguros todo riesgo, SOAT, impuestos y mantenimiento – se generan se usen o no los vehículos.



Estaremos atentos en la Oficina de Control Interno a resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Con copia: Ing. Leonidas Narváez Morales – Gerente General.
Dra. Mariangélica Rolón Trigo – Asesora Gerencia General.
Dra. Claudia Marcela Galvis Russi – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Proyectó: Heiver Hernández Baquero – Profesional OCI. 
John Alejandro Salamanca – profesional OCI. 
Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional OCI. 